INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
DIVISION TRAFICO FLUVIAL Y MATERIA PRIMA
CIP VILLETA

PLANILLA DE RECEPCION DE MATERIA PRIMA - CLINKER IMPORTADO

N° : 001/2019 FECHA: 20/5/2019

ADENDA 001 DEL CONTRATO INC N°: 269/2018

PROVEEDORA: SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD

CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA: 6.000 Tn.-

Material : *CLINKER IMPORTADO*

Procedencia : BOLIVIA

Fecha de Atraque : 28/4/2019 7:15 Hs.

INICIO: 28/4/2019 9:20 Hs.

FINAL: 14/5/2019 9:05 Hs.

PARTIDA N°	CAMIONES CHAPA N°/BARCAZA	MIC/DTA-Conocimiento de Embarque	PESO S/CONOCIMIENTO DE EMBARQUE	FECHA DE RECEPCION	TICKETS DE BASCULA N°	PESO RECIBIDO EN VILLETA	% HUMEDAD	% HUMEDAD DEDUCIBLE	PESO NETO DESC.	REAL TN. RECIBIDA
1ra.	NSL - 2055	40704	1.129,397	28/4/2019	-	1.132,525	0,05	0,05	1.131,959	1.131,959
1ra.	NSL - 2016	40704	1.185,494	9/5/2019	-	1.174,852	0,02	0,02	1.174,617	1.174,617
1ra.	NSL - 2044	40704	1.165,306	10/5/2019	-	1.166,652	0,02	0,02	1.166,419	1.166,419
1ra.	NSL - 104	40704	1.205,732	13/03/2019 al 14/05/2019	-	1.205,540	0,03	0,03	1.205,178	1.205,178
	TOTALES	-	4.685,929	-	-	4.679,569	0,00	0,00	4.678,173	4.678,173

A RECIBIR CIP Villeta Contrato N° 269/18	6.000,000	TN.
Tn. Recepcionado en esta Partida	4.678,173	TN.
Total Recepcionado a la fecha	4.678,173	TN.
Total de Tn. a recibir en el CIP Villeta	1.321,827	TN.

Fecha de amarre en espera de turno	Lugar de amarre en espera de turno
28/4/2019	Muelle Principal del CIP Villeta

Control de Calidad Informe N°	111/19

Sr. Juan Carlos Gonzalez Benitez
Jefe Div. Trafico Fluvial y Mat. Prima
Juan Carlos González
Jefe Div. Tráfico Fluvial y Materia
CIP - Villeta

Ing. Silvio Delgado
Jefe Dpto. Mat. Prima
INGENIERO QUIMICO
Reg N° 2040

Sr. Oscar García Mazacotte
Jefe Dpto. de Mazacotte
Oscar García Mazacotte
Jefe Dpto. de Logistica
C.I.P. - Villeta

Ing. Antonio Oviedo
Jefe Dpto. de Produccion
Ing. Antonio Oviedo
Jefe de Producción
CIP - Villeta

Ing. Humberto Quiñonez
V° B° Direccion de Fabrica
Ing. Humberto Quiñónez
Director de Fábrica del C.I.P.
Villeta
Dirección de Fábrica
CIP - Villeta

4/44

22/22

Industria Nacional del Cemento

ASESORIA LEGAL

Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!

INC N° 008 /2019

ADENDA N° 001 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. N° 269/2.018 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD." ADJUDICATARIA DE LA CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 166/2018 "ADQUSICIÓN DE CLINKER" ID N° 355.158. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de marzo del año 2019, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL,** para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/2018**, y por la otra parte la firma **"SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD."**, con Registro Tributario de Singapur **Nº 197800048Z,** en adelante denominado **LA PROVEEDORA,** representada en este acto por el **SR. DAVID BLACKWOOD AITKEN** , con **PASAPORTE BRITANICO Nº 534776008**, convienen MODIFICAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO PRINCIPAL INC N° 269/2018, que se regirá por las siguientes cláusulas: ------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 166/2019, de fecha 14/03/2019,** dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a las partes en la Cláusula Segunda del Contrato INC N° 269/2018, y a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", queda convenida la modificación de los términos del Contrato Principal, para ampliar el contrato principal, modificándose las Cláusùlas Segunda: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO y; Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. ----------

Queda expresamente establecido que la modificación parcial de las referidas cláusulas del contrato INC N° 269/2018, no implica la modificación, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo, y sujetos a las disposiciones legales que a las partes le asisten por imperio de las leyes de la República. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

La presente ADENDA pasará a formar parte integral del contrato, además de la presente Resolución Autorizada por la Presidencia de la Institución. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Para los fines de esta Adenda se conviene ampliar el Contrato INC N° 269/18 de fecha 21 de diciembre de 2018, celebrados entre la Industria Nacional del Cemento y la Firma SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD., hasta un 20 %, al amparo de las disposiciones del Art. N°63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en base a la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), por el valor de **USD. 528.000,00 (Dólares Americanos Quinientos Veintiocho Mil)**, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD.

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Lote	Descripción	LISTA DE PRECIOS						
		Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Clinker	TONELADA	GRANEL	**6.000**	---	Bolivia	USD 88,00	USD 528.000,00
Precio Total IVA. INCLUIDO								**USD 528.000,00**

La presente Adenda autorizada está sujeta al aumento del capital de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto del 10 % (diez por ciento) del total ampliado, de conformidad a la Cláusula Duodécima del Contrato principal. ----------

Las demás condiciones establecidas en el Contrato Principal y sus adendas quedan vigentes. ----------

EN FE DE LO CUAL PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, FIRMAN LAS PARTES LA PRESENTE ADENDA EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO EN LUGAR Y FECHA SEÑALADOS EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. ----------

SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD
REPRESENTANTE LEGAL

SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES PTE. LTD.

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE I.N.C.

I. N. C.
CEMENTO VALLEMI PORTLAND
PRESIDENCIA